ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-04-2018, SEGURO DE EDIFICIOS. ID Nº 339.176.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa **Nº CD-04-2018, SEGURO DE EDIFICIOS. ID Nº 339.176;** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC, se encuentran presentes la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC y los oferentes: Rocio Viera en representación de GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A; la señora Karen Armoa en representación de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Se cuenta con (02) dos ofertas, de GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A; y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. *Seguidamente se procede a la lectura del monto de la oferta* y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A
Precio Total es de (Gs.21.000.000) GUARANIES VEINTIUN MILLONES.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) CONSTANCIA SIPE Nº 1.482.976;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
Precio Total es de (Gs.21.250.000) GUARANIES VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) CONSTANCIA SIPE Nº 1.483.169
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 09:30 hs. del día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Romina Benitez
Auxiliar UOC

Ing. Marizol Gallas
Responsable UOC

Rocío Viera
Rocio Viera
GRUPO GENERAL SEGUROS S.A

Karen Armoa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A

Grupo General de Seguros

ASEPASA SEGUROS Encarnación